



**OTROSÍ No 1  
ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL CONTRATO  
Nro. 0276 DE 2026**



Cód. Subserie  
Depend. Serie (Tipo de contratación) Modalidad Año Consecutivo

**CONTRATO N°:** 1060 - 19 C1 - CD - 2026 - 0276

<b>MODALIDAD:</b>	CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
<b>CONTRATISTA:</b>	VALENTINA GUTIÉRREZ TOBÓN. C.C. 1.000.661.970
<b>OBJETO:</b>	Prestación de servicios en el cumplimiento al programa juntos construimos un gobierno eficiente y transparente a través del fortalecimiento al ingreso.
<b>VALOR INICIAL:</b>	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000)
<b>VALOR ADICIÓN:</b>	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)
<b>VALOR TOTAL:</b>	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CUATRO (04) MESES.
<b>PRORROGA:</b>	DOS (02) MESES.
<b>PLAZO TOTAL:</b>	SEIS (06) MESES.

NÚMERO CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
487	04/05/2026	502	06.45.11.052.202 4050880009.170. 15.49.2.3.2.02.02 .008.01.01.0793. 0085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo – Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado Rentas.	\$225.000.000	\$7.000.000

**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.594.877**, expedida en el Municipio de Bello, nombrado mediante Decreto Municipal 202004000005 del 01 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el 01 de enero de 2020, ratificado como secretario por medio del Decreto 202404000001 del 01 de enero del 2024, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 numeral 5 y 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, y el Decreto Nro. 202604000076 del 23 de febrero de 2026, por medio del cual se delega en los Secretarios de Despacho la contratación y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1 quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por otra parte **VALENTINA GUTIÉRREZ TOBÓN. C.C. 1.000.661.970**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTRO SI N°1 ADICIÓN Y PRORROGA 1 del Contrato **0276-2026**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL MUNICIPIO** a "Prestación de servicios en el cumplimiento al programa juntos construimos un gobierno eficiente y transparente a través del fortalecimiento al ingreso."

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPC
(F) Servicios	(80)	(11)	(15)	(01) Perfeccionamiento de la gestión.	80111501

**CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN** Modifíquese la Cláusula Tercera del contrato, en el sentido de adicionar al valor del contrato inicial la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)**. De esta forma, el valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)**. **CLÁUSULA TERCERA PLAZO:** Modifíquese la Cláusula Cuarta del Contrato, en el sentido de prorrogar el plazo en **DOS (02) MESES**,





**OTROSÍ No 1  
ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL CONTRATO  
Nro. 0276 DE 2026**



de esta forma, el plazo total del contrato será de SEIS (06) MESES. **CLÁUSULA CUARTA** - En razón de la presente adición se hará con cargo al rubro presupuestal:

NÚMERO CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
487	04/05/2026	502	06.45.11.052.202 4050880009.170. 15.49.2.3.2.02.02 .008.01.01.0793. 0085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo – Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado Rentas.	\$225.000.000	\$7.000.000

**CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES:** Las demás obligaciones y condiciones del Contrato N.º 0276-2026, se conservan. **CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el municipio de Bello.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha: \_\_\_\_\_

*f. J. Echeverri*

**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS**  
Secretario de Hacienda  
Municipio de Bello.

*V. Gutierrez Tobon*

**VALENTINA GUTIÉRREZ TOBÓN.**  
C.C. 1.000.661.970  
Contratista

Proyectó:	Karen Daniela Ramos Tangarife – Profesional Universitaria	<i>[Signature]</i>
Revisó:	Diana María Monsalve Pulgarín – Directora Administrativa de Rentas – Supervisora.	<i>[Signature]</i>

